

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13416 *Resolución de 30 de julio de 2021, del Ayuntamiento de Mollina (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 132, de 12 de julio de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Oficial de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno de promoción interna.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 145, de 29 de julio de 2021, se ha publicado un extracto de dicha convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mollina (www.mollina.sedelectronica.es).

Mollina, 30 de julio de 2021.–El Alcalde, Eugenio Sevillano Ordóñez.